



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Dirección Gestión Académica



VISTO:

El "Programa Institucional: Ingreso, Tutorías, Primeros Años" aprobado por Resolución N° 692/16-CD; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario efectuar la convocatoria a inscripción de Tutores Pares para el Curso de Ambientación 2024;

Que a los efectos de realizar dicha convocatoria, la Coordinadora de Tutores Pares Facultad de Humanidades, propone realizarla del 7 al 31 de julio de 2023;

Que los requisitos de inscripción y para ser Tutor Par están establecidos por Resolución N° 745/17-CD;

Que la inscripción se realizará presencial en la oficina de Decanato, y de manera virtual se podrá enviar al correo tutoriashumunne@gmail.com;

LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 R E S U E L V E:

Art. 1°- Fijar el Cronograma a inscripción de Tutores Pares para el Curso de Ambientación 2024 del 07 al 31 de julio del corriente año.

Art. 2°- Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.-

Confeccionó	
Cvm	
Supervisó	
Fiscalizó	
Registró	

Prof. Marta Susana SCHLAK
 Secretaria de Asuntos Académicos



Prof. Graciela Beatriz GUARINO
 DECANA

Soporte Magnético 1540

Resolución N° / - D
 28 JUN 2023



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Dirección Gestión Académica



ANEXO

Resistencia, 22 de Noviembre de 2023.-

A la Sra. Decana
 Prof. Graciela Beatriz Guarino
 Facultad de Humanidades- UNNE
 S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar la posibilidad de participar como estudiante Tutor/a Par 2024.

Cabe mencionar que soy estudiante del..... año de la/s Carrera/s y que motiva mi interés el hecho de

Adjunto a esta nota la siguiente documentación:

- Fotocopia de DNI.
- Certificado analítico de materias aprobadas.
- Certificado de capacitación de tutores/as (solo en caso de haberse desempeñado como tutor anteriormente).

Sin otro particular, la saludo a usted atentamente.

Nombre/s y Apellido/s

.....

D.N.I. N°

.....

Firma

.....


 Prof. Marta Susana SCHLAK
 Secretaria de Asuntos Académicos




 Prof. Graciela Beatriz GUARINO
 DECANA

Resolución N° **963 / 23** - D
28 JUN 2023